CLIMARTEC	**PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	Código: PR–SST 005 Versión:001 Fecha: 17/10/2017

MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)

NIT: 38553783-1

PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL

Elaborado por: Leidy Reyes Escobar	Revisado por: Marisol Londoño Arteaga	Aprobado por: Marisol Londoño Arteaga
Asesora SST Firma:	Líder del SG SST Firma:	Representante Legal Firma:

- CALI, VALLE DEL CAUCA-

18 DE NOVIEMBRE DE 2017

CLIMARTEC	**PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	Código: PR–SST 005
		Versión:001
		Fecha: 17/10/2017

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. MARCO CONCEPTUAL
5. GENERALIDADES

6. PROCEDIMIENTO
7. ANEXOS
8. BIBLIOGRAFIA
9. CONTROL DE CAMBIO

CLIMARTEC	**PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	Código: PR–SST 005
		Versión:001
		Fecha: 17/10/2017

1. INTRODUCCION

Los elementos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores. Es importante destacar que antes de decidir el uso de elementos de protección personal debieran agotarse las posibilidades de controlar el problema en su fuente de origen, debido a que ésta constituye la solución más efectiva.

La legislación colombiana partiendo desde el código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente, busca el cuidado integral de la salud de los trabajadores para lo cual deberá buscarse todos los mecanismos para la protección de los mismos

El propósito de este instructivo es garantizar que se dote al trabajador de los elementos de protección personal acorde a la actividad o tarea que el desempeñe y pretende entregar información práctica sobre los diferentes equipos de protección personal de uso más frecuente en cuanto al riesgo que protegen, como también su correcta selección y utilización.

2. **OBJETIVO**

Establecer las directrices para identificar las necesidades para la dotación de los elementos de protección personal que requieren los trabajadores de **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** de acuerdo a las tareas asignadas desde la selección, compra, suministro y verificación de uso de los (EPP), garantizando en procura de la prevención y control de riesgos a la salud de las personas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar de acuerdo a la tarea los elementos de protección personal que requiere los trabajadores.
- Orientar sobre la correcta selección y compra de los elementos de protección personal
- Proporcionar al trabajador orientación para el correcto uso y aplicación de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo a los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de auto cuidado.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Verificar que los contratistas porten los elementos de protección personal adecuada para la tarea que se contrata.

3. ALCANCE

La directriz impartida en este instructivo es aplicable para todos los trabajadores de **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA(cliartec)** contratistas y visitante cuando así se requiera.

4. MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del trabajador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Es un conjunto de artefactos y accesorios, diseñados especialmente para proteger el cuerpo del trabajador de los agentes a los cuales se expone con motivo o en ejercicio de su trabajo

ENFERMEDAD: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

LESIÓN: Según la Organización Mundial de la Salud, una lesión es "toda alteración del equilibrio biopsicosocial"

LUGAR DE TRABAJO: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo control de la organización.

MATRIZ DE EPP: Es una guía que permite de finir cuáles son los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos por la persona que desempeña un oficio específico. Aplica tanto para los trabajadores como para contratistas.

MEDIOS PARCIALES DE PROTECCIÓN: Protegen al individuo frente a riesgos que actúan sobre partes o zonas concretas del cuerpo, Protección del cráneo, Protección de la cara, Protección visual, Protección del aparato auditivo, Protección de las extremidades superiores, Protección de las extremidades inferiores, Protección de las vías respiratorias.

Protección del cráneo: La cabeza del operario puede verse agredida dentro del ambiente laboral por distintas situaciones de riesgo entre las que se destacan:

- Riesgos mecánicos: Caída de objetos, golpes y proyecciones.
- Riesgos térmicos: Metales fundidos, calor, frío.
- Riesgos eléctricos: Maniobras y operaciones en alta y baja tensión.

La protección del cráneo frente a estos riesgos se realiza por medio de cascos de seguridad.

Protección de la cara: Los principales riesgos causantes de lesiones en esta zona son:

- Proyección de partículas sólidas.
- Proyección de líquidos (cáusticos, corrosivos, etc.,)
- Exposición a radiaciones nocivas.
- Exposición a radiaciones ionizantes.

La protección de la cara frente a estos riesgos se realiza por medio de pantallas, capuchas.

Protección visual: Los principales riesgos causantes de lesiones en esta zona son:

- Proyección de partículas sólidas

- Proyección de líquidos (cáusticos, corrosivos, etc.,)
- Exposición a radiaciones nocivas.
- Exposición a radiaciones ionizantes

La protección visual frente a estos riesgos se realiza por medio de gafas

Protección del aparato auditivo: Válida para proteger el oído contra el trauma sonoro producido por una exposición excesiva a un nivel sonoro dado. La protección auditiva se realiza por medio de Tapones y copas.

Protección de las extremidades superiores: Las extremidades superiores del operario pueden verse sometidas en el desarrollo de un determinado trabajo a riesgos de diversa índole: Mecánicos, eléctricos, térmicos y químicos. La protección de las extremidades superiores se basa en el cubrimiento de la zona expuesta mediante el empleo de guantes, manoplas, mitones, manillas, dediles, manguitos, etc.

Protección de las extremidades inferiores: Las extremidades inferiores de un trabajador pueden estar sometidas a variados riesgos: mecánicos, eléctricos, térmicos, químicos, etc. Su protección se basa en cubrir esta extremidad mediante el calzado de seguridad apropiado (bota, zapato, sandalia), el cual debe ser en material acorde al riesgo a proteger (caucho, cuero)

Protección de las vías respiratorias: Los equipos de protección personal de las vías respiratorias tienen como misión garantizar que el aire inhalado sea limpio de contaminantes presentes en los ambientes de trabajo Los protectores del sistema respiratorio: máscaras respiratorias, mascarillas respiratorias, respiradores, respiradores de filtro o cartucho, máscaras de manguera con suministro de aire.

MEDIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN: Son aquellos que protegen al individuo frente a riesgos que actúan sobre partes o zonas determinadas del cuerpo sino de forma general. Se pueden enumerar los equipos más utilizados: Ropa de trabajo y de protección, Prendas de señalización., Cinturón de seguridad.

Ropa de trabajo y de protección: El cubrimiento total o parcial del cuerpo del operario tiene por misión defenderlo frente a unos riesgos determinados, los cuales pueden ser de origen térmico (calor, frío), químico (sustancias cáusticas),

Mecánico (proyecciones), radioactivo (radiaciones) o biológico. La protección se realiza mediante el empleo de prendas tales como mandiles, chaquetas, vestidos de amianto, vestidos protectores contra sustancias radioactivas cuyo material debe ser apropiado al riesgo existente.

Prendas de señalización: Prendas reflectantes que deben utilizarse, Sea en forma de brazaletes, guantes, chalecos, etc. brindan la señalización requerida por el trabajador en aquellos lugares obscuros o poco iluminados protegiéndolo de riesgos de colisión, atropello, etc.

Cinturón de seguridad: Es el equipo de protección individual cuya finalidad es sostener y frenar el cuerpo en trabajos que involucren riesgos de caídas de alturas. Se clasifican en sujeción, suspensión, caída. Punto de anclaje: estructura superior de donde pende el operario para realizar su trabajo.

Eslinga o conector: Cuerda con mosquetones en ambos extremos que une el punto de anclaje al arnés del trabajador.

Arnés: Conjunto de correas en reata que cruzan en la parte pélvica y torácico del trabajador y que posee argollas de sujeción

EPP: Elemento de protección personal

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

PROCEDIMIENTO: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).

RIESGOS LABORALES: corresponde a un concepto que se relaciona con la salud laboral. Representa la magnitud del daño que un factor de riesgo puede producir sobre los trabajadores, a causa o con ocasión del trabajo, con consecuencias negativas en su salud. Estos riesgos si no son tratados y erradicados de la faena existe la probabilidad de que se produzca lo que se define como accidentes y enfermedades profesionales, de diversas índoles y gravedad en el trabajador.

VERIFICACIÓN DE USO Y ESTADO: Inspección visual a través de la cual se establece el cumplimiento de los estándares de Elementos de Protección Personal por parte de los servidores judiciales, estudiantes en práctica y/o contratistas, con relación a su uso y estado el estado.

5. GENERALIDADES

Los Elementos de Protección Personal no protegen de manera ilimitada y no ofrece una protección absoluta, aunque este haya sido seleccionado de la forma adecuada siguiendo todas las recomendaciones; los EPP tienen limitaciones en cuanto al cumplimiento de su misión básica

Los Elementos de Protección Personal (EPP) se utilizarán cuando los riesgos no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medidas de protección colectiva o por cambios en métodos o procedimientos de trabajo. Las medidas de protección colectiva están orientadas a la eliminación del peligro en la fuente.

CLIMARTEC	**PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	Código: PR–SST 005 Versión:001 Fecha: 17/10/2017

Todos los trabajadores de **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** y/o contratistas, deberán utilizar los Elementos de Protección, de acuerdo a las tareas que desarrollan. Se deberá informar la obligación de uso de determinados elementos de protección así como de aquellos de uso recomendado en las instalaciones del colegio antes del comienzo del desarrollo de su actividad o al momento de su contratación.

- El Trabajador deberá llevarlo puesto mientras esté expuesto al riesgo
- La utilización de los Elementos Protección deberá efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante para ello se requiere que cuente con la ficha técnica
- Los Elementos de Protección solo podrán utilizarse para los usos previstos.
- Los elementos de protección personal son de uso exclusivo del trabajador al que se le dote.
- El trabajador debe informar con tiempo para el recambio de los mismos
- El trabajador deberá conservar en buen estado los elementos de protección personal que se le asigne.
- En caso de que el elemento de protección personal que se le asigno no cumpla con la función de seguridad y calidad el trabajador deberá informar al responsable de SST
- **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** deberá garantizar un inventario mínimo para el cambio oportuno de los elementos de protección personal
- **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** deberá como mínimo mensualmente hacer seguimiento del uso de los elementos de protección personal
- **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** deberá garantizar la custodia de mínimo 20 años de la información sobre la compra, suministro, el cambio y la capacitación por uso y conservación de elementos de protección personal por cada uno de los trabajadores.
- **MARISOL LONDOÑO ARTEAGA (climartec)** podrá impartir sanciones por el no uso de los elementos de protección personal al trabajador acorde a lo establecido en el reglamento interno de trabajo

Para lo cual deberá tenerse en cuenta:

5.1 SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Identificación de Elementos de Protección Personal por Cargo	De acuerdo a la tarea a desarrollar, las actividades de cada puesto de trabajo y la valoración realizada en la Matriz de identificación de peligros y determinación de Controles identificarán las tareas que implican la utilización obligatoria de Elementos de Protección Personal (EPP). Según lo definido en el Formato Matriz de Elementos de Protección Personal y Dotación en la cual están establecidos los elementos de protección necesarios para cada uno de los cargos.	Líder de SST Trabajadores Vigía sst Jefe inmediato	Perfil del Cargo Acta de Reunión. Matriz de identificación de Peligros
Definición de Requerimientos Técnicos de Elementos de Protección	De acuerdo a la actividad anterior se definirán los requerimientos técnicos que deberán reunir los EPP para garantizar su función, teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de los peligros, los factores adicionales que puedan constituir por si mismos o su utilización, características del lugar de trabajo, correcta adaptación a las características anatómicas del trabajador. Los requerimientos se comparan con las características de los productos	Líder de SST Compras	Matriz de identificación de Peligros Ficha técnica de

Personal.	existentes en el mercado y con base al grado de protección requerida para el peligro en particular y se selecciona el que responda a los requisitos.	Jefe inmediato	Epp
Compra de Elementos de Protección personal	De acuerdo con la actividad anterior, el responsable de Compras realiza la búsqueda del proveedor solicitando la ficha técnica del producto y en caso de ser necesario la asesoría técnica presencia en las instalaciones de la institución El proveedor, deberá proporcionar indicaciones sobre el correcto uso, mantenimiento, tiempo de vida, etc.	Compras Proveedor Líder de SST	Ficha técnica Formato de cotización Matriz de Epp

NOTA: Cada vez que un trabajador cambie de cargo, actividad o se genere un cargo nuevo se revisan los peligros y se incluyen cuando sea necesario los EPP específicos por cargos para el cargo dentro de la Matriz de Elementos de Protección Personal.

5.2 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Entrega de Elementos de **Protección** Personal	Los EPP son entregados a cada trabajador en el formato de entrega de EPP, el cual es firmado como evidencia de: • Uso, ajuste y mantenimiento del EPP • Riesgos asociados al control del EPP	Líder de SST Jefe de bodega	Formato entrega de Epp

	• Responsabilidad de Uso Adicionalmente se lleva un control de entrega donde se identifica la entrega de los EPP por trabajador.		
Renovación de los Elementos de Protección Personal	La renovación de EPP se realiza de acuerdo a los tiempos establecido en el Formato Fichas de EPP, teniendo control sobre la última entrega realizada Cuando por daño o mal estado del EPP se requiere cambio este es solicitado a la administración directamente por el trabajador comunicando la falla o el daño y adjuntado el formato de Inspección de EPP. Los EPP que han sido utilizados con productos químicos, pueden estar contaminados con sustancias tóxicas y por lo tanto se establecen procedimientos para su disposición adecuada (RESPEL). Dependiendo de las circunstancias algunos equipos contaminados deberán ser considerados como residuos riesgosos	Líder de SST Vigía sst Inspectores de Seguridad	Formato entrega de Epp. Inspección de Epp Inspecciones de Seguridad

NOTA: Cada vez que un trabajador cambie de cargo, de actividad se evalúa según Matriz de Elementos de Protección Personal si requiere o no EPP adicionales para realizar la entrega respectiva.

5.3 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CLIMARTEC	**PROCEDIMIENTO DE USO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**	Código: PR–SST 005 Versión:001 Fecha: 17/10/2017

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Capacitación en el uso de Elementos de **Protección** Personal	Dentro del período de inducción, el personal nuevo recibirá capacitación sobre los Elementos de Protección Personal (EPP) que deben usar en sus áreas de trabajo. Así mismo, en cada una de las áreas se debe incluir dentro del programa anual de capacitación, las necesidades específicas de entrenamiento o actualización en materia de EPP, identificadas a través de las auditorías, las investigaciones de accidentes, etc. Todos los trabajadores deben participar activamente en estas jornadas de capacitación, reinducción y se deben conservar registros de su asistencia a estas actividades. Quienes entreguen los elementos de protección personal deben brindar información básica al trabajador acerca del funcionamiento, ajuste y limitaciones de cada uno de los EPP entregados. Para esto se pueden apoyar en la información consignada en la Matriz de EPP	Líder de SST Vigía sst ARL Proveedor	Registro de Capacitación Registro satisfacción de la capacitación Inspección de Seguridad
Entrenamiento y reentrenamiento	Los trabajadores que realicen actividades de alto riesgo como trabajos en alturas deberán estar certificados de acuerdo a lo establecido en el decreto 1409 de 2013 por entidades como el Sena o las avaladas por el Ministerio de Trabajo y Protección Social Una vez vencido el entrenamiento para trabajos en alturas el trabajador deberá renovar el	Líder de SST Sena	Certificado avanzado en alturas. Registro de Capacitación Registro satisfacción de la capacitación

	mismo.	ARL	Inspección de seguridad

5.4 MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO DE LOS EPP

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Mantenimiento Adecuado del EPP	Los jefes de proceso se asegurarán que en sus áreas se ejecute el mantenimiento periódico de los EPP de uso cotidiano, y serán responsables de gestionar la reparación o reposición oportuna de los EPP o partes de estos que estén deterioradas. Se determinará en cada área de trabajo se determinará un lugar apropiado para el almacenamiento de los diferentes EPP. Todos los trabajadores deben revisar los EPP antes de comenzar la labor y reportar al responsable de SST cualquier anomalía o incompatibilidad que encuentren en los mismos para que sea corregida inmediatamente.	Líder de SST Jefes de Área Trabajador	Auto reporte Formato de entrega de Epp
Limpieza, Mantenimiento y Almacenamiento de los EPP:	Dependiendo del tipo de EPP usado es necesario aplicar un mantenimiento periódico. Este mantenimiento, cuya base fundamental es la limpieza, prolonga la vida útil del EPP, asegura un mejor funcionamiento y previene de enfermedades e infecciones originadas por una inadecuada manipulación; garantizando así la adecuada protección al trabajadores.		

6 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Recomendaciones generales	Los elementos de Protección Personal (EPP) es vital para trabajar con seguridad. Los EPP constituyen una barrera entre el riesgo y el trabajador, mas no elimina el factor de riesgo. Los EPP debe usarse así se haya minimizado el riesgo. Todo EPP debe inspeccionarse, usarse, almacenarse y mantenerse adecuadamente. Si Los EPP no proveen un nivel adecuado de protección, debe repararse o sustituirse inmediatamente. Si está demasiado desgastado debe descartarse o destruirse. Para la entrega de dotación y elementos de protección se utiliza el formato **Entrega de Elementos de Protección Personal**
Responsabilidades generales	Los trabajadores deben estar capacitados y entrenados en el uso correcto del EPP. La capacitación y El entrenamiento debe abarcar: • Uso obligatorio y permanente de los EPP en todas y cualquier área de trabajo. • Situaciones que requieran uso de EPP en el área. • Selección de los EPP adecuado, de acuerdo al riesgo potencial detectado. • Limpieza requerida de Los EPP de acuerdo al fabricante. • Entender las limitaciones del EPP.
Recomendaciones de seguridad	**Medidas Adicionales de Protección** El personal debe usar ropa adecuada, según el tipo de trabajo, clima y el ambiente en que se desarrolla la actividad. El personal que trabaja alrededor de máquinas giratorias o en movimiento no debe usar: • Carne • Cabello largo o barba que pueda constituir un peligro, a menos que esté amarrado o asegurado con una malla. • Cadenas al cuello y anillos. • Guantes con amarre de muñeca o de tipo manopla. • Ropa suelta o con paños sueltos. • Pañuelos o corbatas que cuelguen de un modo que impida sacárselo

	fácilmente ante un atrapamiento u otro incidente. • Jeans de dotación demasiado largos que puedan ocasionar atrapamientos, caídas o puntos de pellizco por su inapropiada disposición.
Selección de los EPP **Entrega de los EPP**	De acuerdo a lo establecido en la **Matriz de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles**, se establecen inicialmente los requerimientos de protección en los trabajadores. Posteriormente se consultan los diferentes proveedores de EPP, solicitándoles las respectivas fichas técnicas de sus productos, según la parte del cuerpo expuesta a las características de los agentes de riesgos, para realizar la respectiva selección de los EPP, observando los criterios de NIVEL DE PROTECCION, CALIDAD Se realiza la respectiva requisición de EPP al encargado de Compras para su compra previa autorización de estos, para ser recibidos e ingresados al sistema por el responsable de Almacén. El Responsable de SST diligencia las respectivas entregas de los EPP, en el formato **Entrega de dotación y EPP.** Retroalimentando al trabajador acerca de la importancia, el uso y el mantenimiento de los mismos.
Inspección y Reposición de los EPP	La inspección de los EPP se realizara mensualmente, según lo expuesto en el **Programa de Inspecciones Planeadas**. De estas inspecciones se genera un informe de los requerimientos de EPP para su respectiva compra y entrega, garantizando que los trabajadores dispongan de la reposición de forma oportuna.
Especificaciones de los EPP	**Cascos de Seguridad Aprobados:** El equipo aprobado para protección de la cabeza debe cumplir y tener estampada la referencia ANSI Z89.1. Estos cascos están diseñados para proporcionar protección limitada a la cabeza contra impactos, partículas volantes, choques eléctricos o una combinación de estos. **Los cascos metálicos están prohibidos.** **Riesgo Cubierto** Golpes, laceraciones, abrasiones, fracturas, punciones, quemaduras con superficies calientes, quemaduras o electrocución por contacto con cables eléctricos, contacto con substancias químicas o abrasivas e insolación. **Reemplácelo:** Cuando tenga fisuras, esté roto, presente excesiva decoloración o haya sufrido un fuerte impacto. Su tiempo de vida útil depende de su uso y de las condiciones de almacenamiento. **Cuándo usarlo** Todo trabajador y contratista debe usar Casco de Seguridad cuando se

Protección para la cabeza 	encuentre en: sitios de trabajo, ejecución de obras, donde se indique y en cualquier otro sitio donde exista el riesgo de lesión por caída de objetos. Las únicas excepciones son cuando se está dentro de un vehículo liviano y equipo mediano y en aquellos casos en que el sitio de trabajo, (en tareas de mantenimiento de equipo por ejemplo), que por sus dimensiones, no tenga espacio para trabajar con el casco estándar, se utilizará una de las dos siguientes opciones; 1) Usar casco especial ajustado a la cabeza y sin visera y/o 2) Cuando esto no sea factible y el análisis de riesgo valide que se puede hacer, se trabajará sin casco.
	Inspección • Inspecciónelo periódicamente. • Revise si está decolorado, presenta grietas, desprende fibras o cruje al combarlo. • Revise signos visibles de haber sufrido daños. **Limpieza y Mantenimiento** • No utilice gasolina, solventes u otras sustancias similares para limpiar el casco. • No pinte ni modifique el casco (ejemplo: Agujeros para ventilación). • Lávelo con jabón suave. • Reemplácelo cuando tenga fisuras, esté roto, presente decoloración o haya sufrido un fuerte impacto. Exponerlo continuamente a los rayos solares disminuye su vida útil.
	**Protector facial y gafas de seguridad:** El equipo aprobado para la protección de la cara y los ojos debe cumplir y tener estampada la referencia ANSI Z87.1. Las Protección para cara y ojos está diseñada para riesgos mecánicos (impactos, partículas proyectadas, astillas, perforación), radiaciones (soldadura) y químicos (material Particulado, líquidos corrosivos, sustancias tóxicas y corrosivas). **Riesgo Cubierto** Penetración de partículas proyectadas, quemaduras e irritaciones causadas por rayos ultravioleta, salpicaduras con líquidos calientes, ácidos o cáusticos, abrasiones oculares producidas por contacto con pulverizaciones o contacto con sólidos en suspensión **Reemplácelo**: Cuando el lente tenga rayones y/o la visibilidad se dificulte o sus partes móviles presenten deterioro o mal funcionamiento. Su tiempo de vida útil depende de su uso y de las condiciones de almacenamiento.
	Cuando usarla Todo trabajador y contratista debe usar gafas de seguridad cuando ingrese a un sitio de labor o ejecución de obra o cualquier otro sitio donde exista potencial riesgo de lesión para los ojos. Las únicas excepciones son cuando se está dentro de un vehículo liviano

	y equipo mediano. Para asegurar una apropiada visibilidad es obligatorio usar gafas claras en lugares cerrados tales como talleres, oficinas, laboratorios, área de máquinas de las plantas, bodegas, etc., Las gafas oscuras solo se deben usar de día en áreas abiertas. Lentes formulados: Las personas que necesitan gafas recetadas deben usar gafas de seguridad con la corrección óptica requerida. Lentes de Contacto: Toda persona que utilice lentes de contacto en el trabajo debe informarlo a su Supervisor. Estos lentes deben usarse conjuntamente con el equipo de protección para los ojos debidamente aprobado. **Inspección, Limpieza y Mantenimiento** • La falta o el deterioro de la visibilidad a través de las gafas, visores, etc. es origen de riesgo en la mayoría de los casos. Por este motivo, lograr que esta condición se cumpla es fundamental. Para conseguirlo, los EPP se deben limpiar a diario procediendo siempre de acuerdo con las instrucciones que den los fabricantes. • Antes de usar los protectores se debe proceder a una verificación de sus partes constituyentes, comprobando que estén en buen estado. De tener algún elemento dañado o deteriorado, se debe reemplazar y, en caso de no ser posible, poner fuera de uso el equipo completo. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, rayones superficiales en las gafas, rasgaduras, etc. • Para conseguir una buena conservación, los equipos se guardarán, cuando no estén en uso, limpios y secos en sus correspondientes estuches. Si se quitan por breves momentos, se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con los oculares hacia abajo, con el fin de evitar rayones. • Se vigilará que las partes móviles de los protectores de los ojos y de la cara tengan un accionamiento suave. • Los elementos regulables o los que sirvan para ajustar posiciones se deberán poder retener en los puntos deseados sin que el desgaste o envejecimiento provoquen su desajuste o desprendimiento.
Protección Auditiva 	**Quienes necesitan protección auditiva?** Todos los trabajadores expuestos a fuentes de ruido, en las cuales se deban exponer por espacios de tiempo superiores a 60 minutos. Ya que ante la imposibilidad de realizar una medición estándar de ruido, se procede a prevenir una alteración en la función auditiva. Los protectores auditivos son equipos de protección individual que reducen los efectos del ruido en la audición.

	**OREJERAS** Consisten en copas que cubren las orejas y que se adaptan a la cabeza por medio de almohadillas blandas, generalmente rellenas de espuma plástica o líquido. Las copas se forran normalmente con un material que absorba el sonido. Están unidos entre sí por una banda de presión (arnés), por lo general de metal o plástico. A veces se fija a cada copa, o al arnés cerca de los éstos, una cinta flexible. Esta cinta se utiliza para sostener las copas cuando el arnés se lleva en la nuca o bajo la barbilla. **Riesgo Cubierto** Provee o facilita la disminución de los niveles de exposición a ruido industrial. Para ser usados en el área de trabajo donde la presencia de suciedad en las manos de los técnicos no permita el uso de tapones expansibles, para mezcla de medidas de atenuación y/o por prescripción médica. **Reemplace**: Las almohadillas y el medio absorbente por deterioro o daño, si esto no es factible cambie de protector, al igual que si se encuentra deteriorado o dañado cualquier otro componente. Su tiempo de vida útil depende de su uso y de las condiciones de almacenamiento. **TAPONES** Son protectores auditivos desechables que se introducen en el canal auditivo o en la cavidad de la oreja, destinados a bloquear su entrada. A veces vienen provistos de un cordón interconector o de un arnés. Deben cumplir con la Norma ANSI S3 19-1974. **Riesgo Cubierto** Protege contra la disminución de los niveles de audición por exposición a ruido industrial. Para ser usados en todas las áreas donde sea requerido **Reemplácelo:** diariamente o cuando este sucio de sustancias que hagan que las condiciones de aseo no sean las adecuadas o cuando pierda la capacidad de expansión.
Protección Respiratoria	**¿Quiénes necesitan protección respiratoria?** La protección contra los contaminantes del ambiente de trabajo se obtiene reduciendo la concentración de estos en la zona de inhalación por debajo de los niveles de exposición recomendados, mediante EPP. Todos los trabajadores que laboran en áreas con material suspendido, polvos o neblinas y ante la imposibilidad de realizar una medición estándar de material Particulado o partículas suspendidas, deben usar:

	• Mascarillas desechables para material Particulado, humos y neblinas. **Riesgo Cubierto** Alteraciones en el tracto respiratorio superior e inferior, ocasionado por la inhalación de partículas suspendidas en el ambiente de trabajo. **Reemplácelo** diariamente o cuando se presente dificultad para respirar. **Mantenimiento, inspección y limpieza** Estos protectores respiratorios de material Particulado deberán ser sacudidos en cada tiempo de receso de la jornada laboral y evitar que entre en contacto con humedad puesto que perdería su eficacia en la protección. Se deben reemplazar diariamente.
Protección de las manos 	Los guantes son el elemento de protección más común para las manos. Un guante es un equipo de protección personal que protege la mano o una parte de ella contra riesgos. En algunos casos puede cubrir parte del antebrazo y el brazo. Esencialmente los diferentes tipos de riesgos que se pueden presentar son los siguientes: Riesgos mecánicos Riesgos térmicos, Riesgos químicos y biológicos, Riesgos eléctricos, Vibraciones, Radiaciones ionizantes. **Selección de Guantes** Al seleccionar el tipo de guantes se debe considerar: • Tamaño, estilo, espesor, diseño y material de fabricación. • Los riesgos potenciales asociados con el material o equipo que se manipulará. • Tarea o trabajo a realizar. *Para evitar lesiones en las manos, está prohibido el uso de anillos durante el desarrollo de tareas de mantenimiento, manejo de materiales, cargas y todas aquellas actividades con riesgo de atrapamiento de los dedos*.
	Riesgo Cubierto Abrasiones y traumas causados en el manejo de equipo y materiales. **Reemplácelos** cuando presenten rotos, agujeros o se note permeabilidad, impregnación o contaminación. Su reposición será cada que el ingeniero lo requiera. **Inspección, limpieza y mantenimiento** Hay que comprobar periódicamente si los guantes presentan rotos, agujeros o dilataciones. Si ello ocurre y no se pueden reparar, hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido. Los guantes de cuero, algodón o similares, deberán conservarse limpios y

	secos por el lado que está en contacto con la piel. En cualquier caso, los guantes de protección deberán limpiarse siguiendo las instrucciones del proveedor. Solo se deberá usar agua y jabón para limpiar el interior de los guantes
Protección para los pies  	**Equipo reglamentario:** El equipo aprobado para la protección de pies debe cumplir la norma ANSI Z41. **Riesgo Cubierto** Los tipos de riesgos contra los cuales protegen las botas de seguridad son: BOTAS DIELECTRICAS: Laceraciones, cortaduras ocasionadas por contacto accidental con objetos o superficies corto punzantes. Material de baja conducción eléctrica para prevenir que el trabajador se electrice con cables en el piso y/o realice polo a tierra. BOTAS CON PUNTERA: Fracturas, traumas, laceraciones, cortaduras ocasionadas con los pies por efecto de caída de objetos pesados, contacto accidental con objetos o superficies corto punzantes. **Reemplácela** por deterioro tal como suela desgarrada, daños en la puntera, o por programación. Por el impacto de objetos contundentes. **Cuándo usarla** Permanentemente en su sitio de trabajo. Cualquier otro sitio donde exista potencial riesgo de lesión para los pies. **Inspección, limpieza y mantenimiento** Para el mantenimiento del calzado de uso profesional se recomienda: • Limpiarlo regularmente. • Secarlo cuando esté húmedo. Sin embargo, no deberá colocarse muy cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura y el consiguiente deterioro del cuero.
Protección en trabajos en altura	La protección contra caídas en el lugar de trabajo se brinda para minimizar el riesgo de caídas de distinto nivel. Esto se logra mediante el diseño del lugar y/o la provisión de equipo de seguridad personal. El equipo de protección contra caídas incluye: • Arnés de seguridad de cuerpo completo con su juego de eslingas. • Redes de seguridad. • Elementos de seguridad para subir. • Los arneses líneas de vida deberán cumplir con las Normas ANSI A10.32 y ANSI Z359.1, con argollas adelante y atrás y en la cintura para trabajos de posicionamiento. • Líneas de vida • Casco con Barbuquejo **Riesgo Cubierto** Caída desde otros niveles, a ser usados en alturas mayores de 1.50 mts.





Reemplácela por salpicadura o contacto con sustancias agresivas (ácidos, aceites, fluidos de soldadura), cuando haya sido sometido a sobreesfuerzos, impactos o por programación. Las señales que deben tenerse en cuenta para su reemplazo son deshilacha miento, ruptura en tres puntos de una misma costura, aberturas o huecos de diámetro de 1 mm desgaste del material u oxidación. Vida útil un (1) año.

Equipo de Protección Personal

- Se debe usar arnés de cuerpo completo cada vez que se requiera protección para las caídas. Excepción: cinturón guarda líneas que está aprobado solamente para personal calificado que debe subir a postes eléctricos.
- El arnés de seguridad y el cinturón guarda líneas deberán quedar ajustados y cómodos.
- Cuando se use arnés de seguridad para protección de caídas se debe usar cuerdas con sistema de protección/amortiguación de caídas.
- Cuando se trabaje en alturas en las que sea necesario desenganchar una cuerda para moverse alrededor de equipos u obstáculos, se debe utilizar una cuerda doble para asegurar protección contra las caídas.
- Todos los equipos deben ser inspeccionados por si hay excesivo desgaste o daños antes de cada uso. Las modificaciones a cualquiera de los equipos de protección de caídas que no sean los efectuados por el fabricante pueden dar como resultado fallas en los equipos y están estrictamente prohibidas.
- Todo el equipo se debe usar de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Mantenimiento, inspección y limpieza

- Los arneses y las líneas de vida se deben:
- Almacenar colgados, en lugar seco y fresco
- Almacenar lejos de fuentes de calor
- Proteger del contacto con sustancias agresivas (p. ej. Ácidos, lejías, fluidos de soldadura, aceites)
- Proteger de la luz solar directa durante su almacenamiento
- El transporte de los EPP contra caídas de altura se hará, en cuanto sea posible, en su maleta correspondiente.
- Los EPP contra caídas hechos de materiales textiles se pueden lavar en lavadora, usando un detergente para tejidos delicados y

	envolviéndolos en una bolsa para evitar las agresiones mecánicas. Una temperatura de lavado recomendada es 30o C. Por encima de los 60o C, la estructura de las fibras artificiales (poliéster, poliamida) de los componentes del equipo se pueden dañar. • Los componentes textiles de los equipos hechos de fibra sintética, aun cuando no se sometan a esfuerzos, sufren cierto envejecimiento, que depende de la intensidad de la radiación ultravioleta y de las acciones climáticas y medioambientales. • Todo el equipo de protección contra caídas que esté dañado o gastado debe ser destruido para evitar que se vuelva a usar. • Los arneses de seguridad y cuerdas que hayan sido usadas para detener una caída deben destruirse y eliminarse. • El equipo de seguridad en general debe almacenarse adecuadamente para evitar daños o deterioro.

7 ANEXOS

1 Matriz de Elementos de Protección Personal

2 Formato de Entrega de Elementos de Protección Personal

3 Formato de Procedimiento de uso y entrega de Elementos de Protección Personal

BIBLIOGRAFIA

- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo - Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.
- Apuntes y folletos ACHS (diversos autores)
- Cartilla informativa de fábricas.
- Cartillas de Equipos de Protección Personal.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSION
17/10/2017	Se Crea el Presente Documento	001